

## Resumen de Alerta Temprana de Inminencia para los municipios de Cáchira y La Esperanza (Norte de Santander)

### 1. Contexto general

La Alerta Temprana de Inminencia (ATI) 007 de 2026 es emitida por la Defensoría del Pueblo por el riesgo grave de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario (DIH) en el departamento de Norte de Santander. El riesgo principal proviene de la expansión territorial y consolidación de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN).

- **Alcance geográfico:** Los municipios de Cáchira y La Esperanza, que forman parte de la subregión Occidental de Norte de Santander.
- **Nivel de riesgo:** Se valora como un riesgo inminente debido al tránsito acelerado de una presencia armada a un control territorial y social efectivo.
- **Notas de vigencia:** Este documento actualiza el escenario de riesgo y da por cerradas las Alertas previas para el territorio: ATI 006-23, su Informe de Seguimiento 003-24 y la AT 021-24.

### 2. Escenario de riesgo

El escenario se configura por la incursión de las ACSN para recuperar espacios de influencia histórica y controlar corredores estratégicos para economías ilícitas y movilidad armada. Las dinámicas principales incluyen:

- **Gobernanza armada ilegal:** Imposición de normas de conducta, toques de queda de facto y administración de justicia por mano propia.
- **Control económico y social:** Regulación de la economía local mediante la extorsión sistemática y presiones para imponer el cultivo de coca sobre proyectos de café lícitos.
- **Vulnerabilidad institucional:** Limitada capacidad operativa de la Fiscalía y la Policía, sumada a la falta de medidas de protección para funcionarios amenazados.

Las manifestaciones de violencia incluyen homicidios selectivos y ejemplarizantes, amenazas a servidoras y servidores públicos,

reclutamiento forzado, ocupación de escuelas y retenes ilegales en vías públicas.

### 3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial
<b>Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN)</b>	Grupo sucesor del paramilitarismo, heredero del Frente Resistencia Tayrona. Incursionaron bajo la narrativa de ofrecer "seguridad" contra la delincuencia común.	Buscan la consolidación territorial y el control de un corredor estratégico hacia el sur de Bolívar, Santander y el Catatumbo.
<b>ELN y disidencias de las extintas Farc</b>	Estructuras con asentamiento principal en el Catatumbo (como el Frente 33).	Mantienen capacidad de proyección hacia la zona alta de La Esperanza, lo que genera riesgo de confrontaciones directas con las ACSN.
<b>Autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)</b>	Estructura con presencia previa en la zona.	Se encuentra en repliegue hacia el sur de Bolívar; actualmente solo mantiene reductos para el expendio de sustancias sin capacidad de control armado.

### 4. Población en especial condición de riesgo

La configuración mayoritariamente rural y dispersa de los municipios aumenta la exposición de los siguientes grupos:

- **Población campesina:** Afectada por presiones sobre sus economías lícitas y restricciones a la movilidad.
- **Niñas, niños y adolescentes (NNA):** Expuestos al reclutamiento forzado, instrumentalización y riesgos por la ocupación de escuelas.
- **Liderazgos sociales y comunales:** Víctimas de extorsión, amenazas y estigmatización por oponerse al control social armado.
- **Servidoras y servidores públicos:** Amenazados por sus labores institucionales o por oponerse a economías ilegales.

- **Mujeres cabeza de familia:** Identificadas como sujetos de riesgo diferencial en contextos de extorsión a pequeños emprendimientos.

## 5. Prospectiva de riesgo (escenarios previstos sin acción preventiva)

De no adoptarse medidas urgentes, se prevén los siguientes escenarios de agravamiento:

Escenario	Evolución Prevista (Sin acción preventiva)
<b>Consolidación de las ACSN</b>	Profundización de la gobernanza armada, aumento de homicidios selectivos y normalización del control social violento.
<b>Disputa territorial</b>	Confrontaciones armadas entre ACSN y el ELN o disidencias de las extintas Farc, derivando en desplazamientos masivos y confinamientos.
<b>Impacto en Liderazgos</b>	Desarticulación de procesos organizativos comunitarios y cooptación forzada de juntas de acción comunal y docentes.
<b>Economías ilícitas</b>	Reinstalación forzada de cultivos de coca, debilitando la economía cafetera y aumentando el riesgo de reclutamiento juvenil.

## 6. Recomendaciones

La Defensoría del Pueblo formula **16 recomendaciones** orientadas a la respuesta rápida y la prevención integral, clasificadas en cinco ejes estratégicos:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
<b>A. Coordinación de la respuesta rápida</b>	1 (n.º 1)	Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat).
<b>B. Disuasión del contexto de amenaza</b>	5 (n.º 2 a 6)	Ministerio de Defensa, Ejército, Policía Nacional y Gaula.

<b>C. Investigación y acceso a la justicia</b>	1 (n.º 7)	Fiscalía General de la Nación.
<b>D. Medidas de prevención y protección</b>	6 (n.º 8 a 13)	Alcaldías, Gobernación, Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Consejería Presidencial para los DD. HH. (Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, Ciprunna).
<b>E. Asistencia y atención humanitaria</b>	2 (n.º 14 y 15)	Alcaldías, Gobernación de Norte de Santander y Unidad para las Víctimas.
<b>F. Acompañamiento del Ministerio Público</b>	1 (n.º 16)	Procuraduría General de la Nación y personerías municipales.